

ACLARACIONES SOBRE LOS PLIEGOS (PREGUNTAS FRECUENTES)

1. Importe de la garantía provisional.

La garantía provisional deberá ser de un 3% del importe total de licitación, impuestos incluidos (3% sobre 125.000 €).

2. Presentación de proposiciones por correo postal.

Las proposiciones remitidas por correo postal deberán recibirse en los **2 días hábiles** (lunes a viernes, excepto festividades, incluidas festividades locales de Gijón) siguientes a la fecha máxima para la presentación de proposiciones. Transcurrido dicho periodo, la proposición se considerará no presentada en tiempo y forma.

En todo caso, deberá remitirse, por los mecanismos previstos al efecto, el justificante del envío postal dentro del plazo de presentación de proposiciones (antes de las 12:00 h. del 20 de febrero de 2009).